

## ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-036

VERSION: 2

FECHA: JUL 2018

PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 2 0 7M DE 2020

PROCESO No: SS20M-362

San José de Cúcuta, 1 4 SET. 2020

Señores

ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S

NIT. 830.025.281-2 MICHAEL HIMMEL

C.E 255374

Gerente

Avenida Americas Calle 20 No. 39-79 Bogotá

Tel. 7447979

Email: Paola.andrade@annardx.com

Bogotá D.C

Teniendo en cuenta la oferta presentada para el SUMINISTRO DE PRUEBAS DE DETECCION DE ANTIGENO PARA HACERLE FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 EN LA E.S.E HUEM., me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

## I. BIENES - INCLUYE PRESUPUESTO

N°	CÓDIGO NOMBRE		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL		
1	31085	PRUEBA DE DETECCION DE ANTIGENO SARSCOV-2	PRUEBA	4.950	\$53.100	262.845.000		

# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- 1) La prueba debe ser un inmunoensayo cromatográfico rápido para la detección de Antígenos específicos.
- 2) El Kit debe contener: Hisopo estéril, tubo de buffer de extracción con inactivador, dispositivo de la prueba e instrucciones para su uso en el idioma español.

3) Debe tener Registro INVIMA vigente.

- 4) La sensibilidad de la prueba deber superior al 95% y la especificidad superior al 97 %.
- 5) La prueba debe contar con validación secundaria y verificación del desempeño por el Instituto Nacional de Salud.
- 6) La prueba debe contar con estudio de verificación por parte de la casa comercial de mínimo 100 pruebas.

# VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE \$262.845.000

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 951

# 2. OBLIGACIONES

FECHA: 10/09/2020

# OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

 Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles.

2. Presentar el registro sanitario expedido por el INVIMA acorde con la normatividad sanitaria legal vigente en materia de medicamentos y dispositivos médicos.



#### ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-036
VERSION: 2
FECHA: JUL 2018
PAGINA 2 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA

3. Las entregas se harán de acuerdo a los requerimientos de la institución en un plazo máximo posterior a la confirmación de pedido de cinco (5) días hábiles.

4. Las entregas deben ejecutarse en el almacén de la ESE HUEM con la factura debidamente diligenciada, la cual debe contener lote, registró INVIMA y fecha de vencimiento, respectivo.

5. En caso de que el producto ofertado genere residuos de manejo especial, el proveedor debe garantizar la logística inversa del mismo y coordinar dicho trámite (procedimiento) con las áreas pertinentes.

6. Los productos entregados deben venir con una fecha de vencimiento mínima de doce (12) meses, que podrá ser ajustada al momento de la solicitud del pedido, de acuerdo a la rotación del producto.

7. En caso de presentar inconvenientes en el suministro de algún producto contratado, el contratista debe informar con un máximo de tres (3) días calendario posterior a la solicitud para la decisión pertinente sin afectar la prestación del servicio de salud.

8. El contratista no entregara productos en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos.

9. Los reactivos deben coincidir con las especificaciones expresadas en el listado posterior, unidad de medida y presentación.

10. Los empaques de los reactivos ofrecidos deben ser originales de fábrica con etiquetas y rótulos legibles y con instrucciones de uso y manejo.

11. El oferente debe entregar la clasificación de reactivos de acuerdo a la norma de Reactivo vigilancia y Tecno vigilancia vigente. El inserto del reactivo debe venir en idioma español.

## OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.

2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien

3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.

4. Certificar al hospital el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003

5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual

## OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.

2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.

3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.

4. Certificar el cumplimiento del contrato.

5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.

6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

## 3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

NO	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA		
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20	\$52.569.000		
2	CALIDAD DEL BIEN	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20	\$52.569.000		
3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	POR EL TERMINO DEL CONTRATO	20	\$52.569.000		

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTÍAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.



#### ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-036

VERSION: 2

FECHA: JUL 2018

PAGINA 3 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA

## 4. CLAUSULADO

forma de PAGO. Los pagos se efectuarán, dentro de los 30 dias siguientes, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva y los demas requisitos exigidos por la E.S.E HUEM. PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su

defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

2) PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

3) LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

4) FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.

- 5) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá

ser cobrada por la via judicial.

- 8) TERMINACIÓN: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado.
  2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- ElQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

10) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

11) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presentecontrato al Subgerente de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará

de velar por la observancia plena de las clausulas pactadas entre las partes..

Atentamente,

MARIA DEL PILAR MEDINA SUAREZ

Subgerente de Servicios de Salud (E)

Aprobó: Jorge Davila Luna , Coordinador Contratacion Bienes y Serviçios Revisó: Argemira Mora Alvarez – Técnico Administrivo - E.S.E HUEM

Proyectó: Sandra Medina Ibarra-Profesional Especializado Actisalud GABYA



FECHA: 8 de septiembre del 2020

Señores:

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ NIT: 800014918-9

Cotización Nº SO-92170

Reciban un cordial saludo,

Acorde a su amable solicitud, nos permitimos cotizarle los productos de nuestro Portafolio:

REF	DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	TIPO	OBSERVACIONES	CANT	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO FINAL
09COV30D- EN-P1	STANDARD™ Q COVID 19 Ag Test STANDARD Q COVID 19 Ag ,Kit x 25 Test	SD BIOSENSOR	Importación	STANDARD Q COVID 19 Ag Test STANDA Q COVID 19 Ag Kit x 25 Test	RD 1	\$ 1,327,500.00	٠	\$ 1,327,500.00
FORMA DE PAGO: P	IA: Si los productos son de tipo stode, el depacho es inmediato, de lo confizante lego anticipado di ordello. Pura pagos a crédito se requiere la presentación pre A PAGOS: Efectivo, cheque cursado yo Consignación en los siguilentes banc	E AMENAGED DO CLACKO:	SUBTOTAL	FOTAL \$ 1,327,500.00		<b>)</b>		
Banco de Bogotá. C.     Bancolombia, Cuenti VALIDEZ DE ESTE D	uenta comiente # 0043378660 a nombre de Annar Diagnóstica Import S.A.S. a corriente # 03190332861, No. del convenio 46631 a nombre de Annar Diagr IOCUMENTO: 30 dias calendario a partir de su emisión.	nóstice Import S.A.S.			IVA TOTAL	<b>\$</b> 1.327	\$ 0.00	
observacion: No: producto, Compras Inf	se aceptan devoluciones y/o reclamaciones de productos solicitados bajo imp letioras a \$ 500.000 generari un cobro de Flete de \$51,700 (va incluido.	OFFECTION OF SERIE SORCHUCE OF	A CONTRACTOR IN COURT	to breakline a too 12 tilling on to republication and	IVIAL	\$ 1,327	,500.00	,

EVA BIBIANA OSORIO CASTELLANOS

Cel: Tel: 7447979 - EXT: nan bibiana.osorio@annardx.com

> E.S.E. Hospital Universitarian ERASMO MEC NIT. 800.014.918-9 20GM 20GM